



Comunidad de Madrid

ORDEN 1629/2019, DE 21 DE MAYO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPARTICIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA EN DETERMINADOS CENTROS PRIVADOS, CON CARÁCTER PROVISIONAL

El Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, estableció el título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva y fijó los aspectos básicos del currículo. De conformidad con lo previsto en su disposición final segunda, su implantación se ha producido en el curso 2018-2019.

Conforme se establece en su artículo 1, el título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva sustituye al de Técnico Superior en Animación de actividades físicas y deportivas.

Por su parte, la Comunidad de Madrid ha desarrollado y completado el currículo básico de este ciclo formativo mediante el Decreto 132/2018, de 28 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que también se establecen las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros, públicos y privados.

Al amparo de lo previsto en el artículo 46.4 del Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los centros privados que en el curso 2017/18 estaban autorizados para impartir el ciclo Animación de actividades físicas y deportivas podrán ser autorizados para impartir el nuevo ciclo formativo conforme al plan de implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

En este sentido, procede autorizar a dichos centros, si bien con carácter provisional, hasta que sea acreditado por los titulares el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo V del Decreto 132/2018, de 28 de agosto, del Consejo de Gobierno.

Por todo ello, esta Consejería

DISPONE

Primero

Autorizar a los centros docentes privados que se relacionan en el anexo de esta orden a impartir el ciclo formativo de grado superior Enseñanza y animación sociodeportiva, con la configuración indicada.

Segundo

Esta autorización se aprueba con carácter provisional y con efectos desde el inicio del curso 2018/19 hasta la finalización del curso 2020/21, sin perjuicio de que pueda obtenerse la autorización definitiva con anterioridad a esa fecha.





Comunidad de Madrid

En este sentido, los centros podrán matricular alumnos para el ciclo formativo de grado superior Enseñanza y animación sociodeportiva en los siguientes términos:

Curso 2018/19: alumnos de primer curso

Curso 2019/20: alumnos de primer y segundo curso

Curso 2020/21: alumnos de segundo curso

Por lo anteriormente expuesto, para poder matricular alumnos de primer curso en el curso 2020/2021 ó siguientes, el centro deberá haber obtenido con anterioridad la autorización definitiva para impartir el ciclo formativo de grado superior Enseñanza y animación sociodeportiva, previa acreditación de disponer de la totalidad de espacios y equipamientos exigidos en el anexo V del Decreto 132/2018, de 28 de agosto, en los términos que en él se establecen.

Tercero

El personal docente que imparta los diferentes módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo Enseñanza y Animación Sociodeportiva deberá reunir los requisitos de titulación establecidos en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, y en el Decreto 132/2018, de 28 de agosto.

Cuarto

Dado el carácter progresivo de la implantación del ciclo formativo Enseñanza y animación sociodeportiva, todos los centros incluidos en el anexo de esta orden mantendrán la autorización para el ciclo formativo Animación de actividades físicas y deportivas durante el curso 2018/2019, considerando que en el mismo imparten todavía el segundo curso de dicha enseñanza.

Quinto

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación e Investigación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
(P.D. Orden 11634/12, de 27 de noviembre, BOCM 3-12-2012)
EL DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y
AYUDAS AL ESTUDIO





ANEXO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen Presencial	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen a Distancia
28077804	ACADEF FORMACIÓN PROFESIONAL DEPORTIVA	Boadilla del Monte	2 unidades/40 puestos escolares vespertino	
28006561	ALAMEDA DE OSUNA	Madrid	4 uds/120 p.e. vespertino	
28026456	AMANECER	Alcorcón	2 uds/60 p.e. diurno	
28040507	AQUINAS INTERNATIONAL SCHOOL	Pozuelo de Alarcón	2 uds/60 p.e. vespertino	
28044331	ARCADIA	Villanueva de la Cañada	2 uds/40 p.e. diurno 2 uds/40 p.e. vespertino	
28042346	ARETEIA	Alcobendas	2 uds/60 p.e. vespertino	
28076861	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES CVE	Boadilla del Monte	2 uds/40 p.e. vespertino	
28076991	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSE CELA.CENTRO VILLAFRANCA DEL CASTILLO	Villanueva de la Cañada	2 uds/60 p.e. diurno	
28075182	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES JUAN PABLO II	Alcorcón	4 uds/80 p.e. diurno	
28058305	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y SOCIALES FRANCISCO DE VITORIA	Pozuelo de Alarcón	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	2 uds/180 p.e.
28078237	CENTRO DE FORMACION DINAMICA	Madrid	2 uds/40 p.e. vespertino	
28076356	CENTRO DE F.P. ALFONSO X EL SABIO	Villanueva de la Cañada	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	2 uds/180 p.e.
28075728	CENTRO EDUCATIVO JUMP UP TORREJON	Torrejón de Ardoz	10 uds/200 p.e. diurno	
28072661	CENTRO PROFESIONAL EUROPEO DE MADRID - ESTUDIOS PROFESIONALES SUPERIORES	Villaviciosa de Odón	2 uds/60 p.e. diurno 3 uds/90 p.e. vespertino	
28046911	CES, ESCUELA SUPERIOR DE IMAGEN Y SONIDO	Madrid	2 uds/40 p.e. diurno 2 uds/40 p.e. vespertino	
28075716	CESUR-MADRID II	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	





Comunidad de Madrid

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen Presencial	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen a Distancia
28072168	COLEGIO ÁQUILA	Parla	2 uds/60 p.e. diurno	
28067434	COLEGIO ARULA	Valdeolmos-Alalpardo	2 uds/40 p.e. vespertino	
28065784	COLEGIO CAUDE	Majadahonda	2 uds/60 p.e. vespertino	
28072144	COLEGIO ESTUDIANTES LAS TABLAS	Madrid	2 uds/40 p.e. vespertino	
28048944	COLEGIO EUROPEO ARISTOS	Getafe	2 uds/60 p.e. diurno	
28064202	COLEGIO INTERNACIONAL J.H. NEWMAN	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
28067859	COLEGIO LITTERATOR	Aranjuez	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/40 p.e. vespertino	
28069418	COLEGIO NOVA HISPALIS	Sevilla la Nueva	2 uds/40 p.e. vespertino	
28067847	COLEGIO VALLE DEL MIRO	Valdemoro	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	2 uds/180 p.e.
28024812	EL PILAR	Soto del Real	2 uds/60 p.e. vespertino	
28049857	EL VALLE	Madrid	2 uds/60 p.e. vespertino	
28065735	EL VALLE II	Madrid	2 uds/60 p.e. vespertino	
28075662	ESCUELA PROFESIONAL DON BOSCO	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	
28078420	FP MADRID ALUCHE	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
28078419	FP MADRID BOADILLA	Boadilla del Monte	2 uds/60 p.e. diurno	
28074992	FP MADRID VILLAVERDE	Madrid	2 uds/60 p.e. vespertino	
28001976	GSD BUITRAGO	Buitrago del Lozoya	2 uds/60 p.e. diurno	
28067331	GSD LAS SUERTES	Madrid	4 uds/120 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	
28069303	GSD GUADARRAMA	Guadarrama	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	
28021719	GUZMAN EL BUENO	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	6 uds/540 p.e.
28076514	INSTEDE FP	Madrid	6 uds/140 p.e. vespertino	





Comunidad de Madrid

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen Presencial	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen a Distancia
28077543	INSTEDE POZUELO F.P.	Pozuelo de Alarcón	2 uds/40 p.e. vespertino	
28022475	INSTITUCION PROFESIONAL SALESIANA	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
			2 uds/60 p.e. vespertino	
28076794	INSTITUTO FORMATIVO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (IFADEP)	Paracuellos de Jarama	2 uds/40 p.e. vespertino	
28041196	INTERNACIONAL NUEVO CENTRO	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
			2 uds/60 p.e. vespertino	
28026183	JOYFE	Madrid	1 ud/20 p.e. diurno	
			2 uds/40 p.e. vespertino	
28003250	LA INMACULADA-PADRES ESCOLAPIOS	Getafe	2 uds/60 p.e. diurno	
28008934	LA SALLE-SAGRADO CORAZON	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
			2 uds/60 p.e. vespertino	
28023030	LICEO VILLA FONTANA	Móstoles	2 uds/60 p.e. vespertino	
28005738	LOPEZ VICUÑA	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
28043156	LOS SAUCES	Torreldones	2 uds/60 p.e. vespertino	
28001605	LOYOLA	Aranjuez	2 uds/40 p.e. vespertino	
28064238	MALVAR	Arganda del Rey	2 uds/60 p.e. vespertino	
28034635	MIRABAL INTERNATIONAL SCHOOL	Boadilla del Monte	2 uds/40 p.e. vespertino	
28038586	N.I.L.E.	Fuenlabrada	2 uds/60 p.e. vespertino	
28075832	QUALITAS EUROPA	Rozas de Madrid, Las	2 uds/40 p.e. diurno	
28046509	SAGRADA FAMILIA	Madrid	4 uds/120 p.e. vespertino	
28014570	SAN GABRIEL	Madrid	2 uds/60 p.e. vespertino	
28025166	SAN IGNACIO DE LOYOLA	Torreldones	4 uds/120 p.e. diurno	
28014193	SAN MIGUEL ARCANGEL	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
28020028	SANTA BARBARA	Madrid	4 uds/80 p.e. vespertino	
28009525	SANTA GEMA GALGANI	Madrid	4 uds/120 p.e. diurno	2 uds/180 p.e.
			4 uds/120 p.e. vespertino	





Comunidad de Madrid

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen Presencial	CAPACIDAD AUTORIZADA Régimen a Distancia
28009677	SANTA MARIA DEL VALLE CEP	Madrid	2 uds/40 p.e. vespertino	
28014651	SANTO DOMINGO SAVIO	Madrid	2 uds/60 p.e. diurno	
28011908	TAJAMAR	Madrid	4 uds/120 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	
28041101	ZOLA-ROZAS	Rozas de Madrid, Las	2 uds/60 p.e. diurno 2 uds/60 p.e. vespertino	

